

1150-0032-2026

Bogotá D.C., Julio 15 de 2026

Invima - Saliente

20262030863

Fecha: 15/07/2026 Folios: 2 Código: 92546

De: OFICINA CONTROL INTERNO

Para: CONTRALORIA GENRAL DE LA REPUBLICA

Solicitud: COMUNICACION

Radicado de Entrada: 20262030859

Señores:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Ciudad

Asunto: Reporte semestral de avance del Plan de Mejoramiento del INVIMA, relacionado con las no conformidades evidenciadas en la auditoría realizada en el primer semestre del 2024, por la CGR, con alcance de las vigencias 2022 y 2023, con fecha de corte 30 de junio de 2026, teniendo en cuenta que las acciones de mejora de vigencias anteriores ya fueron cerradas.

A continuación se detallan tanto las acciones que permanecen abiertas, como las que han sido cerradas, correspondientes al primer semestre del año 2026.

1_ACCION DE MEJORA CERRADA:

Durante el periodo comprendido de enero a junio del 2026, no se cerraron acciones de mejora relacionadas con las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.

2_ACCIONES DE MEJORA ABIERTAS A 30 DE JUNIO DE 2026:

2.1_Hallazgo No. 5 y 6 CGR 2022-2023 (Id_629)

Hallazgo No.5: “Menores valores pagados según manual tarifario por venta de servicios vigencia 2022 y 2023 (A-D- IP). Impacto a fuentes de ingreso del Invima por lo que se deja de percibir en el recaudo por venta de servicios, con menores valores cobrados y un presunto daño patrimonial por 188.968.181 COP, conforme con lo establecido en la Ley 610 de 2.000.”

Hallazgo No. 6: Mayores valores cobrados según manual tarifario por venta de servicios vigencia 2022 y 2023 (A-D). Se evidencia mayores valores cobrados por un total de 204.572.661, debido a deficiencias de control, seguimiento y verificación de los registros que asocian los recaudos, toda vez que no existe una adherencia para su seguimiento y control establecidos en los procedimientos institucionales.

La anterior situación impacta en el debido cumplimiento de los procedimientos establecidos por la entidad y a su vez a la normatividad vigente con el riesgo de vulnerar a un derecho del consumidor por especulación en la venta de bienes o la prestación de servicios a precios superiores a los fijados.”

Se levantó una acción de mejora para los dos hallazgos anteriores, que corresponde a la ID 629: tiene a la fecha un Avance del 58.75%.

El plan de acción posee cuatro (4) actividades, con el siguiente avance:

- “Rediseño del informe generado por TI para evidenciar recaudo por tarifas.” % Ejecución 100%
- “ Fortalecimiento de los controles sobre recaudo de tarifas”. % Ejecución 85%
- “ Actualización de los procedimientos que involucran radicación de trámites”. % Ejecución 50%
- “ Verificación del recaudo de tarifas”. % Ejecución 0%”.

La fecha para el cierre estaba para el 15/07/2026 y se corrió para el: 31/08/2026, fecha en la que se espera atender la causa raíz identificada, relacionada con la inexistencia de controles sistemáticos que permitan evaluar oportunamente el recaudo por tarifas, por ello se desarrolló una nueva funcionalidad, la Oficina Virtual Invima, la cual pretende fortalecer los mecanismos de control, seguimiento y validación de la información asociada al proceso de recaudo.

Teniendo en cuenta que dicha funcionalidad pretende subsanar el hallazgo, se hace necesario realizar la correspondiente actualización de los procedimientos institucionales, con el fin de incorporar los ajustes operativos, responsabilidades y controles derivados de la nueva herramienta, garantizando su adecuada implementación y alineación con el Sistema de Gestión de Calidad.

2.2_Hallazgo No. 7 Consistencia de la información (A) (Id_627)

“El grupo auditor debió realizar varias reuniones y alcances con las diferentes dependencias de la entidad para lograr la completitud de la información solicitada.

Las situaciones descritas, evidencian debilidades en el procesamiento y control de la información producida que es soporte de la misión y gestión administrativa de la Entidad.

Lo anterior, genera debilidades en la trazabilidad de la información, así mismo se puede presentar dificultades para el análisis y desarrollo en los procedimientos de auditoría

Evidencias:

A partir de la información suministrada por Invima remitida con oficio de fecha 7 de marzo de 2024, que da respuesta al requerimiento 2024EE0038304 de 1/03/2024, en el cual se realizó solicitud de información No. 2 que constaba de 8 puntos, para lograr la completitud de dicha información el grupo auditor debió realizar varias reuniones y alcances con las diferentes dependencias de la entidad.

Posteriormente, la CGR realizó solicitud de información No. 4 con oficio 2024EE0082356 de 22/03/2024 y debió realizar reiteración con oficio 2024EE0086122 de 9/04/2024, ya que la información suministrada por Invima no fue allegada acorde a lo solicitado por el equipo auditor.”

Se levantó una acción de mejora para el hallazgo, que corresponde a la ID 627: tiene a la fecha un Avance del 10%.

El plan de acción posee tres (3) actividades que se encuentran así:

- “Elaborar instructivo para la presentación de información sobre trámites.” % Ejecución 30%
- “Socializar el instructivo elaborado”. % Ejecución 0%
- “Verificar aleatoriamente informes generados sobre trámites”. % Ejecución 0%”

La nueva fecha estimada para el cierre: 20/11/2026.

La ID 627 contaba con fecha máxima de cierre para el día 28/02/2026. La Oficina de Control Interno ha venido requiriendo a la Oficina Asesora de Planeación, a través de correo electrónico en las fechas: 19/01/2026; reiterado el 5/02/2026 y el 6/02/2026; sin obtener respuesta; nuevamente se requieren el día 14/04/2026, respecto al cual la Oficina Asesora de Planeación solicita reunión presencial con los funcionarios encargados de adelantar el seguimiento, reunión que se llevó a cabo el día 28/04/2026 y la Oficina Asesora de Planeación informó sobre la necesidad de realizar cambio de las actividades del plan de acción y modificación de fechas de cumplimiento.

Cordialmente,



NORMA CONSTANZA GARCÍA RAMÍREZ

Jefe Oficina de Control Interno
INVIMA

Proyecto:
Sandra Ocoró Aragón
Carlos Andrés Gutiérrez T